



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: logistica@sanidadpolicial.gub.uy



ORGANISMO CONTRATANTE:	Dirección Nacional de Asuntos Sociales Departamento Adquisiciones		
OBJETO DEL LLAMADO:	REFORMAS EN HALL DEL HOSPITAL POLICIAL		
TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:	Concurso de Precios N° 624/2020		
FECHA DE APERTURA:	25/09/2020	HORA DE APERTURA:	10:00
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS		
CONSULTAS:	Vía Telefónica: 2030 – 1015 Vía Mail: logistica@sanidadpolicial.gub.uy		
VISITA OBLIGATORIA	Se realizará una instancia de visita técnica el día 18/09/2020 a la hora 13:30 Los interesados deberán presentarse en el Departamento Arquitectura del Hospital Policial ubicado en Bv. José Batlle y Ordoñez 3574 2° piso .		



ARTICULO 1 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

A efectos de realizar consultas al Pliego de Condiciones Particulares, se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente contratación al momento de realizar una comunicación.

Plazo máximo para solicitar aclaraciones o realizar consultas:	Hasta el 23/09/2020
Plazo máximo para solicitar prórroga:	Hasta el 23/09/2020
Sitio de publicación de consultas/solicitudes de prórroga:	www.comprasestatales.gub.uy
Canales para realizar consultas:	Mail: logistica@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 2030 1015

Nota: La solicitud de prórroga deberá ser presentada por escrito fundamentando la misma, reservándose la Administración contratante el derecho de atender la solicitud o desestimarla.

ARTICULO 2 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy. **Nota:** Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el S.I.C.E. en línea a través del (+598) 2.604.53.60 de Lunes a Domingo de 8:00 a 21:00 hrs.

La oferta y su documentación, deberá ingresarse en el sitio web mencionado mediante el botón habilitado a tal efecto, denominado "Ofertar en línea". Los documentos se adjuntarán en formato electrónico abierto, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del T.O.C.A.F. **NO SE RECIBIRÁN OFERTAS POR OTRA VÍA.** En caso de corresponder el ingreso de



incidencias que afecten el monto final de la oferta, ya sea en caso de cumplimiento de leyes sociales, monto imponible, imprevistos etc, se deberá cumplir con lo siguiente: Dicho importe deberá ser ingresado en una línea adicional a la oferta económica a los efectos de ser considerados al momento de la adjudicación, debiendo tenerse presente lo dispuesto en el ARTICULO 5 del presente pliego (COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA – DISCREPANCIAS)

CONTENIDO: Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

El Oferente deberá estar registrado en el Registro Unico de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013. Los Estados admitidos para aceptar Ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

Si al momento de la Adjudicación, el Proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de “ACTIVO” tendrá un plazo de 2 días hábiles luego de la notificación de la adjudicación para adquirir dicho estado, de no cumplir con dicho requisito, se adjudicara al siguiente mejor oferente.

ARTICULO 3 CLAUSULAS ABUSIVAS

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.
- Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.



- Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.
- Las que violen la obligación de actuar de buena fe.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

ARTICULO 4 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes hasta 90 días calendario desde la fecha del Acto de Apertura.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberara al proponente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

ARTICULO 5 COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Moneda	Pesos Uruguayos
Modalidad	Plaza
Impuestos	Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar que se establece en el Pliego. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos. Los precios unitarios deberán cotizarse exclusivamente en moneda nacional, debiendo discriminarse los impuestos (I.V.A.). La oferta deberá establecer el monto total de la misma. Si se presenta más de una opción por ítem, la oferta deberá presentar el total de la misma para cada opción
Discrepancias	<u>Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.</u>
Observaciones	Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier



	incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.
--	--

ARTICULO 6 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se tendrá en cuenta al momento de la valoración y comparación de las ofertas los siguientes criterios de ponderación:

FACTOR	PARAMETRO	CRITERIO	PROCEDIMIENTO DE MEDIDA	PUNTAJE FINAL
1) PRECIO	PRECIO TOTAL	La oferta de menor precio se califica con el puntaje total, y las restantes empleando regla de tres inversa.	En función de lo ofertado (la oferta más económica establecerá el tope mínimo)	40
2) ANTECEDENTES	ANTECEDENTES EN PLAZA	12 puntos por cada antecedente comparable en plaza en los últimos 10 años, hasta un máximo de 5 antecedentes (en metrajes igual o superior al ofertado)	Se considerará antecedente comparable aquel que presente Carta de Referencia, Recepción Provisoria o Recepción Definitiva , y además un cuadro comparativo donde se visualice: metraje, fecha de ejecución, tipo de trabajo realizado y contacto de referencia.	60
	Sanciones, incumplimientos en V.E.C.A.	Se restarán 3 puntos por cada sanciones o incumplimientos en su certificado VECA		
	Sanciones en R.U.P.E.	Se restará: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por cada ADVERTENCIA • 4 puntos por cada MULTA • 8 puntos por cada SUSPENSION • 10 puntos por cada ELIMINACION <p>NOTA: Se considerarán sanciones desde el ejercicio 2018 al 2020.</p>		
TOTAL				100,00



La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

Por falta de información suficiente o, a solicitar información complementaria, a fin de emitir un juicio fundado.

En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de Licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

La comparación de las ofertas se verificará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Cuando el oferente no desglose el importe de dichos impuestos, se considerarán incluidos en el monto de la oferta.

A los efectos de evaluar las propuestas se podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias, pero no podrá pedir ni permitir que modifique su contenido.

La preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros tendrá el alcance, naturaleza y procedimientos de cálculo establecidos en la normativa vigente. En estos casos no se incluirán los importes correspondientes a los impuestos a las transacciones ni el impuesto al valor agregado.

Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente artículo, se considerarán inadmisibles.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

ARTICULO 7 ADJUDICACIÓN

La Administración está facultada para:

No adjudicar algún proveedor.

Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.



Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.

Adjudicar a la/o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

ARTICULO 8 PLAZO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

La entrega y recepción de la mercadería:

La administración se reserva el derecho de emitir órdenes de compra parciales, en las cantidades que el servicio requiera y la entrega en diferentes lugares.

El plazo límite de entrega, el que se computará desde el día siguiente a la emisión de la Orden de Compra, no podrá exceder los 30 días (treinta), **(en caso que el oferente no establezca el plazo de entrega en su oferta se tomará éste plazo límite para su entrega).**

La recepción:

La misma será recibida por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar aquel material que estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

Cuando las características de los artículos licitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizara una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose tramite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato.



Las muestras que no sean retiradas por el oferente en un plazo de 30 días calendario contados desde el envío de la orden de compra, pasarán a considerarse propiedad de la Administración, sin derecho a reclamo de ningún tipo. _

ARTICULO 9 CONDICIONES DE PAGO

En la modalidad PLAZA el pago será a los 30 (treinta) días hábiles y se realizará en moneda nacional, a partir de la fecha de recepción de la factura conformada en el Departamento de Contaduría.

Las facturas se realizarán en oportunidad de entrega de la mercadería, previa conformidad del técnico correspondiente.

ANEXO I - SOLICITUD

<u>Nº ÍTEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	<p>ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO</p> <ul style="list-style-type: none">Obras de sectores de hall de acceso a cajas, call center y atención al cliente en Hospital Policial.Ver bases técnicas	UNIDAD	1



Ministerio
del Interior

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: logistica@sanidadpolicial.gub.uy



DNAASS
Dirección Nacional
de Asuntos Sociales

ANEXO II

BASES TECNICAS



Ministerio
del Interior



DNAASS
Dirección Nacional
de Asuntos Sociales

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA | HALL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

BVAR. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TELEFONO 2030 1333

GENERALIDADES

OBJETO DEL LLAMADO

El objetivo de esta memoria es la descripción sintética de materiales, componentes principales y procedimientos constructivos a utilizar para la ejecución de obra de algunos sectores del Hall de acceso, como la caja, el call center, y atención al cliente de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (Hospital Policial), ubicado en Bvar. José Batlle y Ordóñez 3574.

Se fijará una **Visita Obligatoria** a los efectos del debido conocimiento del lugar de trabajo, de los requerimientos técnicos y de servicio, la verificación de elementos que interfieran con el proyecto y la ejecución de las obras, así como también la ubicación y disponibilidad de infraestructuras e instalaciones. En esta visita se deberán plantear las inquietudes con respecto al proyecto.

Cualquier consideración necesaria, no incluida ni en gráficos ni memoria, que mejore sustancialmente la ejecución y aumente las garantías, aunque sea causal de un aumento de cotización podrá ser sugerida al Departamento de Arquitectura a la D.N.AA.SS.

Iniciada la obra el contratista está obligado a denunciar ante la misma gerencia eventuales contradicciones y/u omisiones con la antelación suficiente para evitar atrasos e incumplimientos.

Se deberán evaluar las distintas variables de lo solicitado y prever ejecución a modo de que no supondrá un costo imprevisto u adicional al momento de la ejecución. Por tanto al momento de realizar la cotización, la empresa oferente deberá evaluar junto a sus asesores las respectivas soluciones e incluirlas en su presupuesto, pudiendo acceder, previa coordinación con Departamento de Arquitectura, a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos, para realizar los estudios técnicos, cateos y análisis que considere necesarios para ajustar la oferta.

El plazo de obra sera de 15 días hábiles en taller a partir que se adjudica y 7 días hábiles en el lugar.

TAREAS

Tareas a realizar:

- 1) Tabiques y puerta corrediza de atención al cliente (A1)
- 2) Mobiliario del Call Center (C1 – C2 - C3)
- 3) Colocar intercomunicadores en los puestos de atención modelo Greenways e-330 similar o de calidad superior.
- 4) En caja
 - a) Tabiques y refuerzos de tabiques
 - b) Colocar buzón recaudador empotrado en mobiliario modelo tipo jewel similar o calidad superior
 - c) Adhesivos necesarios en caja diseño debe de ser aprobado por ASO.
 - d) Colocación de vidrio blindado de 32mm
 - e) Perforación del granito y colocación de bandeja de acero inox.
 - f) Suministrar dispensador de ticket con pantalla similar o calidad superior al existente.
 - g) Realizar y colocar mobiliario bajo mesada (C3)
 - h) Suministrar y colocar roller black out
- 5) Colocación de piso flotante tipo contacto Kromo de metropolitana similar o calidad superior
- 6) Reemplazar de placas de mdf de tabiques existentes
- 7) Mobiliario
- 8) Limpieza de obra

Los trabajos de remodelación deben realizarse sin que el servicio se interrumpa, debiendo poder continuar sus actividades durante el proceso de obra. Se deberá coordinar con el Arquitecto Supervisor de Obra (ASO) el cronograma de tareas, para el correcto desarrollo de las obras.

TAREAS PREVIAS A LA OBRA

Previo a iniciar los trabajos se deberán rectificar las medidas, analizar el proyecto, en cuanto a sus medidas, superficies, instalaciones, interferencias y demás, en caso de encontrar algún inconveniente que requiera modificar el proyecto se deberá consultar al ASO.

La empresa oferente deberá entregar al ASO muestras de todos los herrajes y materiales a implementar en la obra para su aprobación. Debiendo quedar a disposición la posible entrega de otra muestra con los requisitos del ASO.

Los gráficos que se adjuntan, se definen en estado de Anteproyecto. La empresa oferente

deberá ajustar los mismos posteriormente al relevamiento del lugar y considerando interferencias de distintos rubros, instalaciones y demás para la ejecución de la obra. Cualquier posible modificación deberá estar incluida en el presupuesto. De no contar con los suficientes detalles de encuentros, gráficos específicos, planillas, etc del proyecto la empresa será la encargada de realizar los mismos. La omisión de planillas, detalles gráficos (sin importar el motivo de la omisión) exime a la DNAASS de abonar la misma a posterior a modo de imprevisto.

CONSIDERACIÓN DE LOS MATERIALES:

Todos los materiales deberán ser proyectados, confeccionados, manipulados y colocados conforme a lo indicado por los fabricantes de cada producto: transporte, embalaje, almacenamiento, preparación, colocación, uso específico, pruebas de verificación y diseños complementarios para la inserción con otros subsistemas. De ser necesario se deberá proteger ciertas terminaciones mientras dure la obra hasta la entrega definitiva de la misma.

Es necesario presentar al Departamento de Arquitectura las muestras e información necesaria de calidad, terminación, color, características de equipamiento y productos a suministrar y utilizar en obra para su aprobación.

Los productos deberán presentarse en obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se presenten debidamente. La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al contratista de la responsabilidad que por tal grado le corresponda. De comprobarse que fueron utilizados materiales rechazados, usados y/o que puedan haber perdido sus propiedades, deberán ser retirados y re colocados los materiales indicados nuevos a cuenta de la Empresa Adjudicataria.

TERMINACIONES

El ASO deberá aprobar todas las terminaciones, si las mismas están desprolijas imperfectas o con detalles, la empresa deberá restaurar o incluso retirar la pieza y volver a realizarla (sin costo adicional al presupuesto inicial) lo cual lo determinará el ASO según el estado de las terminaciones.

Para evitar que una pieza quede colocada con imperfecciones y no sea posible retirar la misma debido a que se continuó con el trabajo, la empresa debe consultar la aprobación del ASO etapa a etapa antes de continuar con las tareas.

De constatarse piezas con imperfecciones, mal colocadas, rotas, que no responden al buen construir, se deberán reemplazar a costo de la empresa, con tiempo extra al cronograma entregado, debiendo evitar retrasos al fin de obra establecido originalmente.

SEGURIDAD

Previo al iniciar los trabajos se instalará una barrera reglamentaria que permita el acceso de los usuarios al local en condiciones adecuadas de seguridad, lo que deberá mantenerse durante el transcurso de toda la obra.

La empresa deberá plantear medidas de seguridad al ASO para que las apruebe, que se deberán cumplir durante toda la obra.

La obra deberá planificarse temporal y espacialmente, atendiendo el funcionamiento actual del establecimiento cumpliendo estrictamente las condiciones y disposiciones de seguridad del mismo, para lo cual los operarios deberán presentar especial consideración y responsabilidad, atendiendo las indicaciones de las autoridades del establecimiento y de la Supervisión de Obra del Hospital Policial.

En todo momento se deberá observar el decoro y normas de buena costumbre tanto en la forma como en el tono del lenguaje empleado, la vestimenta etc. No se podrán emplear equipos de radio, ni reproductores de música o audio de ningún tipo. Tampoco se podrá fumar en ningún espacio cerrado o abierto del Hospital Policial atendiendo estrictamente la normativa vigente. Se deberá mantener en forma continua la limpieza de los sanitarios destinados a uso exclusivo del personal de obra. Se sugiere el uso de elemento distintivo para personal de obra (chaleco).

El contratista deberá cumplir con toda la Normativa Nacional vigente de Seguridad e Higiene, siendo así la utilización de todos los equipos de protección personal, elementos y dispositivos necesarios para el desarrollo de las tareas de forma segura para su personal y terceros. El Departamento de Arquitectura podrá detener las tareas de constatar el no cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene, siendo los costos generados por dicha suspensión y sus tiempos por parte del contratista.

Previo al ingreso de la empresa adjudicataria deberá ser entregada una lista de los vehículos, S.O.A. al día, y personal afectado a la obra, así como los siguientes documentos:

- Declaración nominada de historia laboral y recibo de pago de cotizaciones al organismo previsional.
- Certificado que acredite situación regular de pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad previsional que corresponda.

- Constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite la existencia del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Planilla de control de trabajo, recibos de haberes salariales y, en su caso, convenio colectivo aplicable.

Se deberá cumplir con todas las disposiciones del M.T.S.S. Se deberá indicar todas las disposiciones que resulten necesarias para asegurar también la salud e integridad de los funcionarios del Hospital, así como también del público usuario de las instalaciones que continuarán operativas.

Se deberá contar con todos los elementos de protección personal de uso obligatorio según el decreto N.º125/014 "Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción", correspondiente tanto para el personal propio como subcontratistas. Todos los equipos de protección personal deben de cumplir con los estándares de calidad del decreto N.º103/96, "Homologación de Normas UNIT para asegurar estándares de calidad para los equipos de protección personal y maquinaria en general".

Es obligatorio trabajar con tapabocas en el hospital, así como realizar control diario de la temperatura de los operarios, si el operario tiene temperatura deberá retirarse, realizarse un hisopado y realizar cuarentena hasta que esté el resultado para ver qué medidas se toman.

La Empresa deberá proveer y mantener en condiciones de trabajo: equipos para combate de incendio en la obra, para el área de trabajo y las tareas desempeñadas, con sus sistemas de control correspondientes según normativa vigente de la D.N.B. Este equipamiento será retirado luego de la obra, a cuenta y cargo de la empresa Contratista.

TAREAS A REALIZAR

1.0 IMPLANTACIÓN Y REPLANTEO

1.1 CERRAMIENTO LIVIANO

La empresa contratista deberá encargarse del retiro de las infraestructura existentes, se deberá generar la menor cantidad de polvo y ruido posible, por lo que se deberá generar un cerramiento liviano para delimitar la zona de trabajo (como sugerencia tejido plástico) y que el resto de los servicios puedan seguir trabajando con normalidad.

1.2 CONSTRUCCIONES AUXILIARES

Se deberá disponer de todos los servicios provisorios necesarios: baños, vestuarios y demás instalaciones para personal de obra, cumpliendo con todas las disposiciones de seguridad y

según la normativa vigente. Su ubicación será en coordinación con el ASO. También se deberá prever espacio para el guardado de equipos y herramientas, acopio de materiales, etc.

Se deberán prever todas las medidas necesarias, durante el plazo que dure la obra, para proteger tanto los trabajos ejecutados (total o parcialmente) así como también los materiales acopiados a la espera de su colocación. Los daños producidos por estos conceptos se considerarán responsabilidad de la empresa adjudicataria. Todos los costos implicados por la re-ejecución de los trabajos o reposición de los materiales dañados serán a costo de la empresa adjudicataria. La circulación en vertical se deberá realizar por el montacargas.

Previo a iniciar los trabajos se deberán rectificar las medidas, analizar el proyecto planteado y en caso de encontrar algún inconveniente que requiera modificar el proyecto se deberá consultar al ASO.

1.3 CARTELERÍA

Será responsabilidad de la empresa realizar un cartel de obra, el cual deberá ser aprobado por el ASO. El mismo será de 50 x 50 cm impreso en lona cartelera publicitaria apoyado en un bastidor rígido, la ubicación del mismo la define el ASO. El fondo deberá ser oscuro, con letras blancas debiendo entregar un diseño tentativo para su aprobación por el ASO.

2.0 DEMOLICIÓN Y RETIROS

La empresa contratista deberá encargarse del retiro de los elementos necesarios para realizar la obra.

Esto incluye:

2.1 RETIRO DE TABIQUES EXISTENTES

Retirar los materiales que no se utilizaran para realizar el tabique A1.

2.2 RETIRO DE CANALIZACIONES EXISTENTES

En caso de existir canalización en el interior del tabique se debe tener las precauciones necesarias para luego colocarlas en el interior del nuevo tabique.

2.3 RETIRO DE PLACAS DE MDF

Se debe retirar las placas de mdf y todos los materiales necesarios de los tabiques indicados en planta, para sustituirlos y lograr una buena terminación.

2.4 RETIRO O PERFORACIÓN DEL GRANITO

Se deberá cortar el granito existente para la colocación de la bandeja de acero inoxidable, de no poder realizar esta actividad en el lugar, se verá la posibilidad de cortar la pieza, retirarla y

hacer la perforación en fábrica. En caso de no poder realizar la tarea como se indica o que la misma pieza se rompa se procederá a retirar la pieza de granito existente y colocar una nueva de las mismas dimensiones con las perforaciones solicitadas.

2.5 CORTE DEL MOBILIARIO EXISTENTE

Para la correcta colocación de la bandeja se debe cortar in situ el mobiliario existente, las terminaciones de la misma deben ser prolijas, parejas y sin resaltes.

2.6 RETIRO DE VIDRIO Y PERFILERÍA EXISTENTE

En el puesto número 3 de la caja se debe retirar el vidrio existente para colocar un vidrio nuevo blindado. **Al retirar el mismo se deberá tener especial cuidado de no romper los vidrios adyacentes. Si los mismos se ven dañados es responsabilidad de la empresa y la misma deberá hacerse cargo de los costos y reemplazar los vidrios dañados.**

2.7 RETIRO DE MOBILIARIO

Retiro de mobiliario y todo elemento que sea necesario retirar para la correcta colocación del piso flotante.

Los materiales producto de la demolición deberán ser retirados totalmente del edificio por parte de la Empresa Adjudicataria. La misma será responsable del retiro y disposición final de los residuos incluyendo en su cotización todos los costos que deriven de la ejecución de esta tarea.

Los materiales aprovechables provenientes de la demolición serán propiedad de la D.N.A.A.S.S. y algunos de estos podrán ser reservados para su futura reutilización, por lo que antes de su retiro del predio se deberá cursar consulta al Departamento de Arquitectura.

En el caso que se decida su conservación, se dispondrá por parte del Departamento de Arquitectura el traslado de las mismas a un lugar de acopio donde serán depositadas de forma ordenada y prolija de forma que no implique un daño de las mismas ni un futuro riesgo para los funcionarios una vez que la empresa finaliza los trabajos. La tarea de traslado y ubicación final de estos materiales serán de responsabilidad de la Empresa Adjudicataria.

Se deberá dejar en todo momento totalmente limpio el sector de obra, y en cumplimiento de las medidas de seguridad del establecimiento.

Cualquier daño o perjuicio de construcciones, vehículos e instalaciones existentes, deberá ser subsanado en sus condiciones originales a costo y cargo de la Empresa Adjudicataria. Todo elemento existente en la obra alterado durante la construcción deberá ser restituido o reparado según la indicación del Departamento de Arquitectura, a cargo y costo de la Empresa

Adjudicataria.

3.0 TABIQUE Y PUERTA CORREDIZA A1

Se reutilizará el perfil de aluminio existente y se reforzará con dos parantes verticales de aluminio nuevos proporcionados por la empresa. Las uniones deberán quedar prolijas y correctamente resueltas.

Se deberá prever si hay canalizaciones eléctricas existentes para mantenerlas dentro del tabique.

La terminación del tabique hacia el sector de atención al público será de vidrio serigrafiado de 6 mm color azul con dos texturas (liso y con estampado) a elegir por ASO. En el sector liso irá el logo y texto a definir por ASO. La terminación del tabique hacia el sector de archivo será en mdf 18mm terminación melamínico color blanco.

Como se muestra en los gráficos el tabique consta de una puerta de vidrio templado serigrafiado 6 mm corrediza la cual deberá llevar pero de aluminio U en todo su perímetro. El riel corredizo irá oculto hacia el sector de archivo, el mismo será de cierre suave con tope, se deberán presentar tres opciones al ASO para seleccionar el sistema.

La empresa debe garantizar la estabilidad del tabique, se deberá colocar nuevas velas para afirmar el mismo a la losa.

4.0 MOBILIARIO DEL CALL CENTER (C1 – C2 - C3)

Los trabajos de carpintería se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones de las planillas adjuntas, serán de acuerdo a las dimensiones y diseño indicadas en las mismas, todas las medidas deberán ratificarse en la obra, bajo responsabilidad de la empresa contratista.

Los trabajos de carpintería comprenden suministro y colocación de muebles bajo y sobre mesada serán en MDF de 18mm de espesor, enchapado con melamínico color a definir, con canto ABS preferentemente 2 mm o 0,45 de no haber en plaza.

Los requisitos mínimos que deberán cumplir las carpinterías serán: resistencia al maltrato y a las agresiones, facilidad de limpieza y mantenimiento. No se realizarán buñas, o resaltes en los que sea factible acumulación de polvo o difícil su limpieza. Todos los elementos deberán prever

posibles movimientos de dilatación o contracción por cambios de temperatura.

Se colocarán teniendo en cuenta buena estabilidad, perfecto plomo vertical, perfecta horizontalidad. Las mismas deberán cumplir con la resistencia estructural conforme sus dimensiones, sistema de apertura y esfuerzos a los que está sometido el mobiliario por uso y cargas, para lo cual la empresa deberá entregar al ASO una memoria certificando los detalles y sistemas propuestos (sin perjuicio de las medidas establecidas en las planillas, la empresa oferente nunca podrá indicar dimensiones menores, y sí podrá establecer mayores secciones, espesores y aumentar las características resistentes en caso de ser necesarias según cálculo estructural de todas las aberturas y sus componentes) en relación con las dimensiones y los esfuerzos, según las especificaciones de los fabricantes, las cuales deberán ser previstas en la oferta.

La empresa oferente deberá entregar al ASO muestras de todos los herrajes de las aberturas y sistemas de maniobra para su aprobación. Los herrajes deberán ser aprobados por el ASO, previamente a su adquisición, exigiéndose para los mismos la mejor calidad en su especie, debiendo ser de acero inoxidable en el caso de bisagras, guías y cerraduras, aluminio para el caso de los tiradores.

Bisagras autoreten Hafele o Renna, con tiradores integrados RM053 de aluminio tipo J con tapas en los extremos similar o calidad superior. Cada puerta de mobiliario llevará como mínimo 2 bisagras autorreten y cerradura con llave las cuales se entregan dos llaves por cerradura al ASO. El mobiliario llevará tela acústica en las separaciones entre escritorios. La tira led será cálida e irá embutida al ras con perfil de aluminio tipo barra de embutir led 2005 de Montecuir de calidad similar o superior. Los estantes interiores al mobiliario aéreo serán móviles con perforaciones en todo el alto interior del mueble.

Todos los herrajes serán de series existentes en el país, para asegurarse su reposición, igualmente la empresa contratista entregará a fin de obra mínimo un 20% de herrajes utilizados los que oficiaron de stock de repuestos.

El mobiliario debe quedar con buenas terminaciones, los cantos prolijos con buena adherencia sin manchas de cola, las placas sin rayas, herrajes bien colocados que permitan un buen funcionamiento de cajones y puertas. Se debe garantizar la estabilidad del mobiliario, perfecto plomo vertical, perfecta horizontalidad. Cuando finalicen de colocar el mobiliario se deberá contactar al ASO para rectificar que el mobiliario esté en las condiciones requeridas anteriormente.

Se deberá adaptar la instalación existente de datos y de eléctrica al mobiliario, realizando las perforaciones necesarias en el mobiliario para los pases de cables, de ser necesario se realizará el cableado y se colocara la plaquetas necesarias. Las plaquetas y modulos serán de la línea Duomo Flat de Conatel o similar de calidad superior color a definir por ASO.

La empresa deberá garantizar que el mobiliario se puede limpiar con alcohol al 70% o toallas cloradas, de lo contrario hablar con el ASO.

5.0 INTERCOMUNICADORES

Se colocarán intercomunicadores en todos los puestos de atención al público del Hall, los cuales actualmente son trece. Modelo tipo Greenways e-360M con función Standby presionando un botón permite silenciar el audio del operador y al presionar por segunda vez se vuelve a activar. Equipo con cable de 1,8m, unidad exterior circular con baffle y micrófono en la misma unidad tamaño 7.5 cm, unidad interior con regulador de volumen independiente, cuello de ganso flexible de 40 cm, cable transformador 1,2m. Garantía 2 años. Se puede plantear un equipo de calidad similar o superior que sea inalámbrico.

Para la aprobacion de los mismos se debera presentar tres modelos de muestras al departamento de arquitectura para la aprobacion del ASO.

6.0 CAJA DE SEGURIDAD

6.1.0 CERRAMIENTOS

Se deberá considerar y cumplir en todo momento con el decreto 198/009 si algo dentro del proyecto no cumple con los requisitos se le planteara al ASO.

Los cerramientos planteados en los gráficos adjuntos deberán ser blindados como indica en el decreto. En el caso de vidrios de 32 mm laminados y en el caso de tabiques con chapa de 5mm y en el caso a puerta con chapa de 3mm.

Se debe colocar:

6.1.1 Abertura A2

La abertura A2 de vidrio blindado de 32 mm debe ser opacid no se puede ver hacia el otro lado.

6.1.2 Abertura A3

Abertura A3 se tendrá especial cuidado en mantener la estética exterior existente del local, las medidas de la misma deberán ser rectificadas en obra una vez que ya se haya extraído el vidrio existente.

6.1.3 Tabique 1

El tabique T1 lleva una chapa de 5mm en la pared que linda hacia los baños y sobre ella una placa de mdf terminación melamínico color a elegir por ASO. Si es posible se reutilizara el zócalo existente, de no ser así, se colocará un zócalo nuevo similar a los existentes. La reutilización del zócalo o no la definirá el ASO en obra al momento de retirarlo.

6.1.4 Tabique 2

Como indican los gráficos el tabique 2 deberá ir reforzado con una chapa de 5mm en todo su interior. A su vez se colocan unas piezas en L en todo el alto del tabique para reforzar las esquinas.

6.1.5 Abertura 4

Se arma un bastidor de madera, el interior del mismo debe estar reforzado con una chapa de 3mm en su interior, en el exterior será de placas de mdf 18mm terminacion melaminico color a elegir por ASO. El marco será en pino nacional terminado con mano de pintura negra el mismo se debe lijar antes de pintar evitando imperfecciones en la terminación. El sistema de apertura es mediante mando a distancia que indica en el decreto 198/009. Manotón de acero inoxidable de buena calidad.

A su vez se deberá suministrar en la puerta existente en la caja un sistema de apertura de mando a distancia.

6.1.6 Refuerzo mobiliario

El mobiliario existente en la zona de caja deberá ir reforzado con placas de chapas de 5mm en todo su frente interior.

6.1.7 Malla desplegada

Entre cielorraso y losa irá una malla de metal desplegado como se muestra en las planillas esta debe de estar correctamente colocada garantizando la seguridad del local.

Se debe tener especial cuidado de que no haya contacto entre aluminio y hierro para evitar la corrosión galvánica, de lo contrario será responsabilidad de la empresa el arreglo. En caso de que se dé el contacto entre ambos se deberá revestir con film protector adhesivo para evitar el contacto.

6.2.0 BUZÓN RECAUDADOR

Se deberá proporcionar y empotrar buzón recaudador de 50 cm ancho x 50 cm alto x 40 cm profundidad homologado por DI.GE.FE, el mismo deberá tener cerradura y entrada para sobres , así como tener la posibilidad de ser empotrado al mobiliario.

6.3.0 CARTERLERÍA

6.3.1 Se realizará diseño cartelería en la caja de acuerdo con el decreto 198/009 la empresa realizará el diseño de las mismas y se presentará al ASO para su aprobación.

6.3.2 Luego de aprobada la empresa podrá colocarlas donde el ASO indique.

6.4.0 BANDEJA DE ACERO INOX

Se deberá cortar el granito existente para la colocación de la bandeja de acero inoxidable, de no poder realizar esta actividad en el lugar, se verá la posibilidad de cortar la pieza, retirarla y hacer la perforación en fábrica. En caso de no poder realizar la tarea como se indica o que la misma pieza se rompa se procederá a retirar la pieza de granito existente y colocar una nueva de las mismas dimensiones con las perforaciones solicitadas.

Para la correcta colocación de la bandeja se debe cortar in situ el mobiliario existente, las terminaciones de la misma deben ser prolijas, parejas y sin resaltes.

Una vez cortado el granito y el mobiliario se procede a colocar la bandeja de acero inox, la cual la proporciona la empresa siendo esta deberá ser igual a las bandejas existentes. La pieza de granito con la bandeja de acero inox debe de quedar igual que las bandejas existentes en las cajas adyacentes.

6.5.0 TICKETS

6.5.1 Se suministrara dispensador de ticket en pvc color negro gris o azul, con rollo de números.

6.5.2 Se suministra e instala dejando en funcionamiento pantalla para números.

Ambos elementos se colocan donde el ASO indique.

Se deberán presentar tres posibles modelos al departamento de arquitectura para la aprobación y elección del ASO del modelo.

6.6.0 MOBILIARIO C3

6.6.1 Las medidas del mobiliario quedarán sujetas a la medida del buzón recaudador. La empresa deberá re diseñar el mobiliario C3 teniendo en cuenta las medidas del buzón recaudador y pasar planillas del mismo al ASO para ser aprobado.

6.6.2 Se colocará el mobiliario C3 con las indicaciones que se mencionan en el punto 2.0. A su vez se empotra el buzón recaudador al mobiliario.

6.7.0 CORTINA ROLLER

Suministrar y colocar cortina roller black out donde indican gráficos, debido a las dimensiones se suministran dos cortinas, las mismas deben de ser de buena calidad y tener garantía mínimo 1 año.

Se deberán presentar tres posibles modelos al departamento de arquitectura para la aprobación y elección del ASO del modelo.

7.0 PISO FLOTANTE

En la actualidad, existen baldosas cementicias, las cuales tienen un desgaste debido al tiempo, no se entiende necesario su recambio, se colocara piso flotante laminado en el sector que indican los gráficos, (color a elegir por ASO) melamínico de alto tránsito, espesor mínimo 8 mm, alta densidad (HDF=0.90grs/c3) del tipo doble click, con aislante de espuma de polietileno de 2mm más película de aluminio para protección de humedad, llevará zócalos y si es necesario entre-puertas y reducciones, en el mismo tono y material. Sera tipo contacto Kromo de metropolitana similar o calidad superior. Se deberá respetar las tapas de inspección existentes, previendo una tapa con la misma terminación del pavimento que se colocará para permitir su correcta inspección. Se deberán presentar tres posibles modelos al departamento de arquitectura para la aprobación y elección del ASO del modelo.

8.0 REEMPLAZAR PLACAS DE MDF DE TABIQUES EXISTENTES

En los tabiques y puertas indicados en planta retirar las placas de mdf existentes y sustituirlas por placas de mdf terminado en carmisa color azul. Se deberá presentar muestras de la terminación de la carmisa así el ASO puede definir bien el color.

9.0 MOBILIARIO

9.1 La empresa deberá proporcionar nueve sillas para el call center, estas deberán ser ergonómicas y adecuadas para el mobiliario. Se presentarán tres modelos al ASO para seleccionar el mobiliario más adecuado, si el mismo no está de acuerdo se deberá presentar otros modelos. Esto no deberá suponer costos adicionales al presupuesto inicial.

Se deberán presentar tres posibles modelos al departamento de arquitectura para la aprobación y elección del ASO del modelo.

9.2 Se proporcionará una silla con respaldo de buena calidad, la cual debe entrar bajo el sector de escritorio del mobiliario C3. La empresa le proporcionará a el ASO tres modelos para seleccionar el mobiliario adecuado, en caso de que el ASO no esté conforme con los modelos la empresa deberá presentar otras opciones.

Se deberán presentar tres posibles modelos al departamento de arquitectura para la aprobación y elección del ASO del modelo.

10.0 LIMPIEZA DE OBRA

La obra se entregará en perfectas condiciones de limpieza, sin pegotes ni imperfecciones.

ACLARACIONES

1.0 NOTAS IMPORTANTES

Todos los cambios y modificaciones que se realicen a esta memoria o a los planos antes de comenzar las obras o durante el transcurso de las mismas deberán primeramente ser aprobados por el ASO. Una vez que los mismos fueran autorizados, el Contratista deberá actualizar los recaudos respectivos dejando constancia de ello a través del envío de una copia de dichas modificaciones al ASO.

Los materiales se considerarán entregados cuando estén ya colocados en sus diferentes formas. Se permite generar un lugar de acopio para los materiales el cual sera responsabilidad de la empresa, DNAASS no se hace cargo si falta algun material.

De acuerdo a lo expresado en la Memoria Descriptiva, CADA OFERENTE DEBERÁ REALIZAR SU PROPUESTA EN BASE AL RUBRADO OFICIAL e incluirá de forma independiente el Monto Imponible. El oferente no podrá eliminar rubros, deberá cotizar todos los rubros, no podrá cotizar ningún rubro con valor 0.

Podrá, si lo considera necesario, "abrir" el rubrado de forma de contemplar trabajos no considerados originalmente.

El contratista estará obligado a dar plena garantía de todos los trabajos, la que deberá cubrir los gastos de mano de obra y materiales necesarios para corregir cualquier situación.

2.0 ACLARACIÓN EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta que los oferentes deberán publicar de forma online en la página estatal será del PRECIO GLOBAL TOTAL de la Obra, incluyendo en la misma el total de:

- Monto de obra
- Imprevistos
- IVA
- Monto imponible
- Monto imponible de imprevistos

3.0 INSCRIPCIÓN DE OBRAS EN BPS

Para la Inscripción de la Obra se solicita la siguiente documentación:

- Formulario F10 con timbre profesional.
- Formulario F2 con timbre profesional.
- Trazabilidad.
- Fotocopia de C.I. del representante de la Empresa.
- Resolución u Orden de compra del procedimiento.
- Datos de la Empresa: Mail, teléfono fijo y celular.

Nóminas

La empresa deberá enviar mensualmente la/s nóminas correspondientes dentro de los primeros 5 días hábiles del mes a la Asesoría en Arquitectura.

Posteriormente y previa aprobación de la misma, se enviará a la empresa el número de etiqueta para la emisión de la factura de BPS.

Una vez emitida la factura, se deberá enviar a la Asesoría en Arquitectura para efectuar el pago correspondiente.

Es importante la presentación de ambos documentos en fecha. La Empresa Adjudicataria tendrá que contemplar los vencimientos de nóminas y facturas. Todos los importes adicionales que se generen por incumplimiento de plazos por parte de la Empresa Adjudicataria correrán por parte de la misma.

Vinculación y desvinculación de empresas sub contratistas:

Para proceder a vincular o desvincular una empresa Sub-Contratista de la empresa contratante se deberá presentar la siguiente documentación:

- Número de RUT de la empresa Sub-Contratista
- F2 completo más \$U 170 (ciento setenta pesos uruguayos) por timbre profesional.

Empresas subcontratistas del oferente:

Todas las empresas sub contratistas del oferentes deberán ser presentadas al Departamento de Arquitectura de forma documental, incluyendo todos los datos de la misma y sus responsables.

Los subcontratos deberán dar cumplimiento a todas las normas que son solicitadas al oferente, especialmente a las normas de seguridad e higiene. En adicción. El vínculo contractual del

oferente adjudicado y la subcontratación deben cumplir con lo estipulado por la Ley 18.099 y Ley 18.251, dicho control podrá ser solicitado por el Comitente.

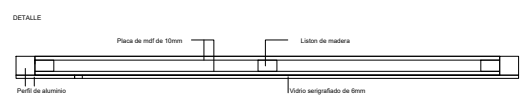
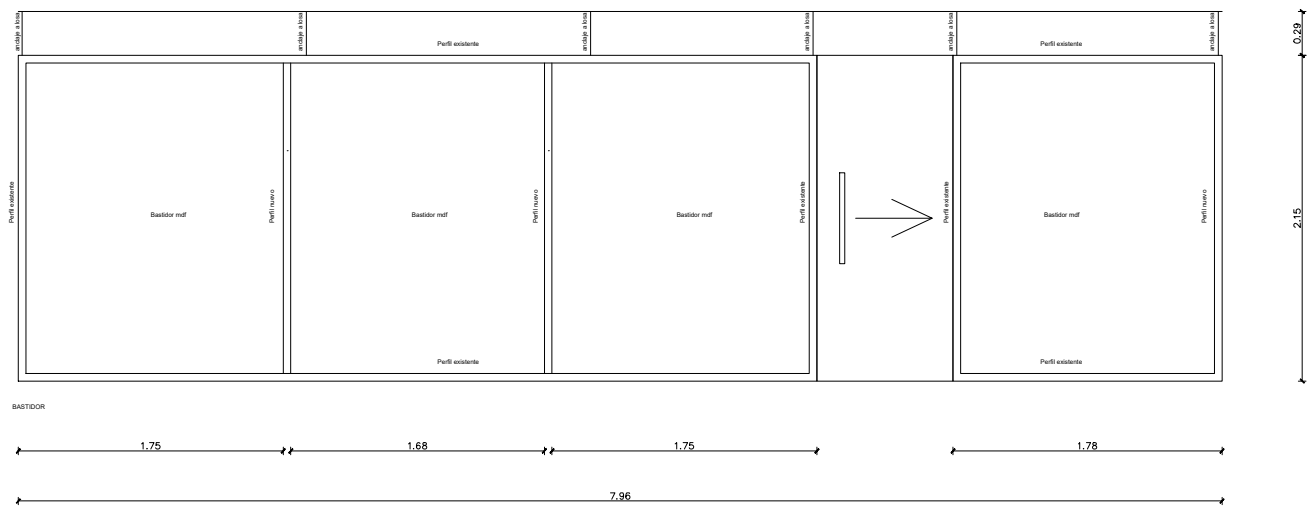
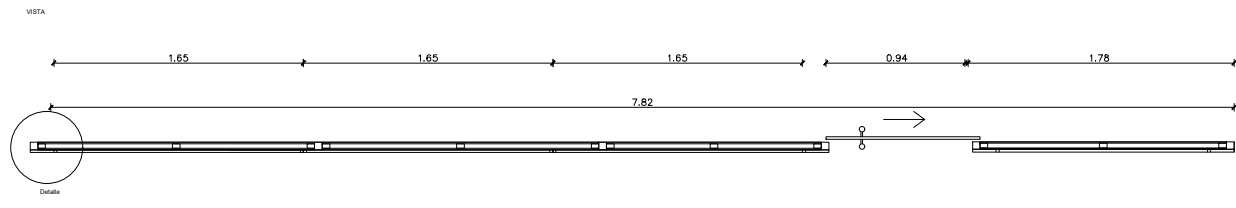
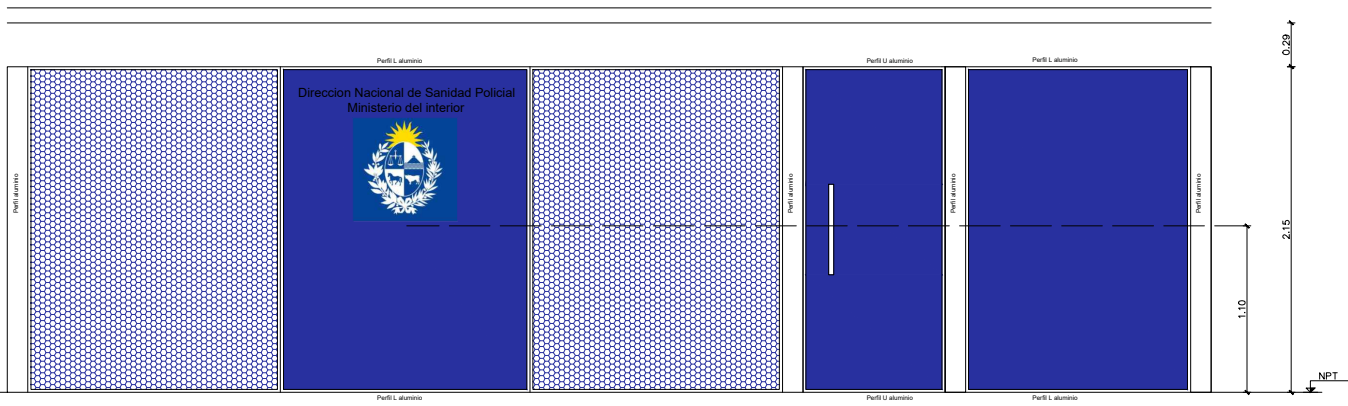
4.0 CIERRE DE OBRA

Para proceder a cerrar la obra ante BPS la empresa adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:

- F9 completo + timbre profesional.

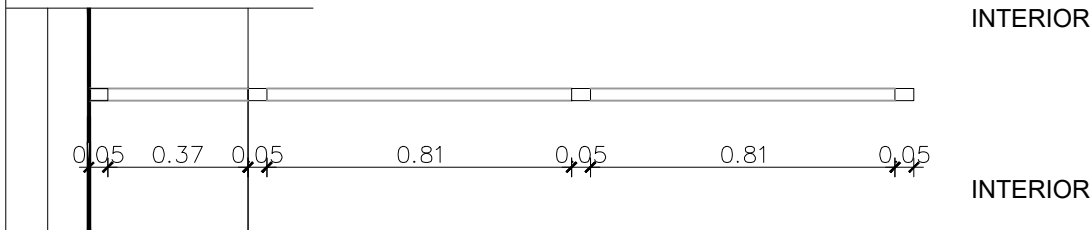
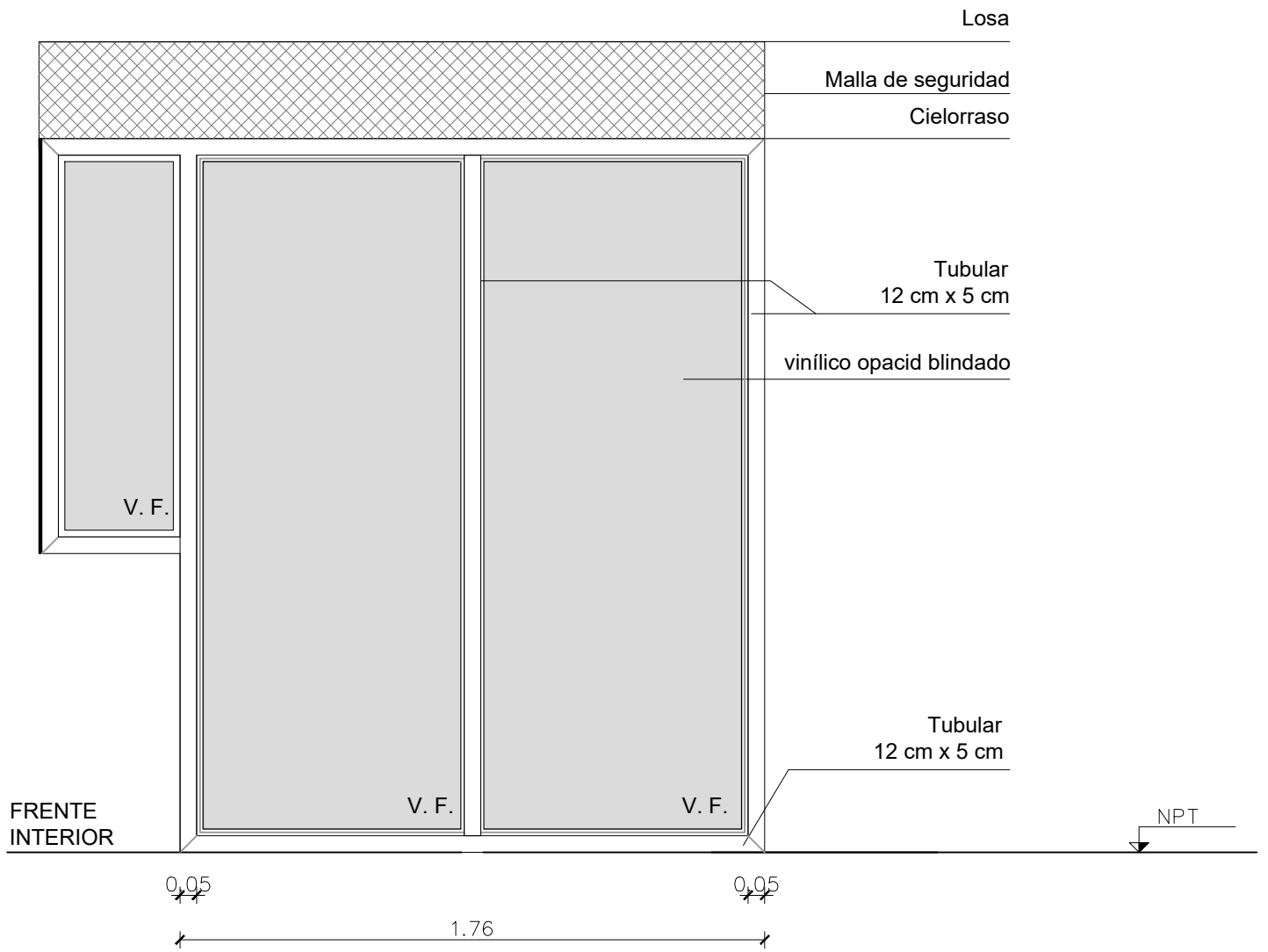
OBSERVACIÓN FINAL

Todos los trámites: de Inscripción de Obras, de Vinculaciones y Desvinculaciones de Empresas Subcontratistas y de Cierre de Obra, son realizados por personal autorizado del Área de Infraestructura de Secretaría a actuar en representación del Ministerio del Interior ante el BPS, por lo cual es muy importante cumplir al máximo con la entrega de la Documentación que se solicita para cada caso con el fin de cerrar correctamente el proceso administrativo, sin generar mayores costos por Multas y Recargos lo que beneficia a todos en una buena Gestión de los Recursos Económicos que se deben administrar.

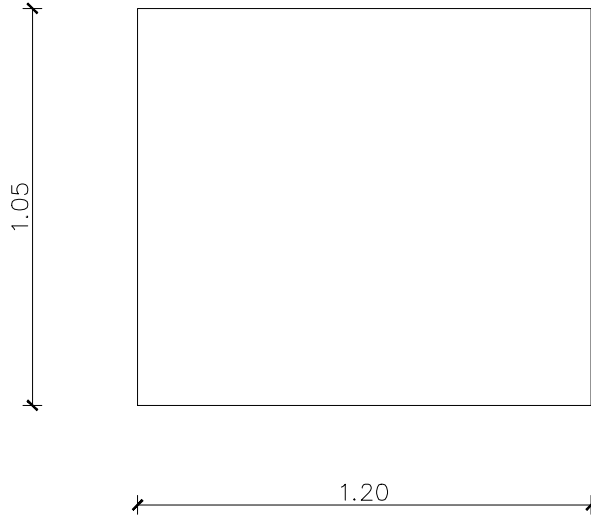




CANTIDAD:	1	MOVIMIENTO:	FIJO	DER:		IZQ:		UBICACION:	HALL - CAJA
MARCO									
MATERIAL: ALUMINIO TUBULAR, SISTEMA DE ALUMINIOS DEL URUGUAY O SIMILAR DE CALIDAD SUPERIOR									
TERMINACION: ANODIZADO NATURAL (10 MICRAS COMO MINIMO)									
ANCLAJE: TORNILLOS Y TACOS									
VIDRIO									
LAMINADO SERIGRAFIADO DE 6MM									
PUERTA									
CORREDIZA DE VIDRIO LAMINADO SERIGRAFIADO DE 6MM CON PERFIL U DE ALUMINIO EN TODO EL PERIMETRO DE 1CM.									
MANOTON DE ACERO INOX DE 4 cm DE DIAMTERO LARGO 60 cm.									
SE FIJARA EL TABIQUE A LA LOSA MEDIANTE VELAS RIGIDAS QUE GARANTICES SU ESTABILIDAD.									
SE TENDRAN EN CUENTA TODAS LAS PREVENSIONES NECESARIAS DE PROTECCION DE TODA LA ABERTURA, SE INCLUIRAN TODOS LOS ACCESRIOS DEL SISTEMA.									
SE RESTUTIRA O RESTAURARA TODO ELEMENTO EXISTENTE DAÑADO.									

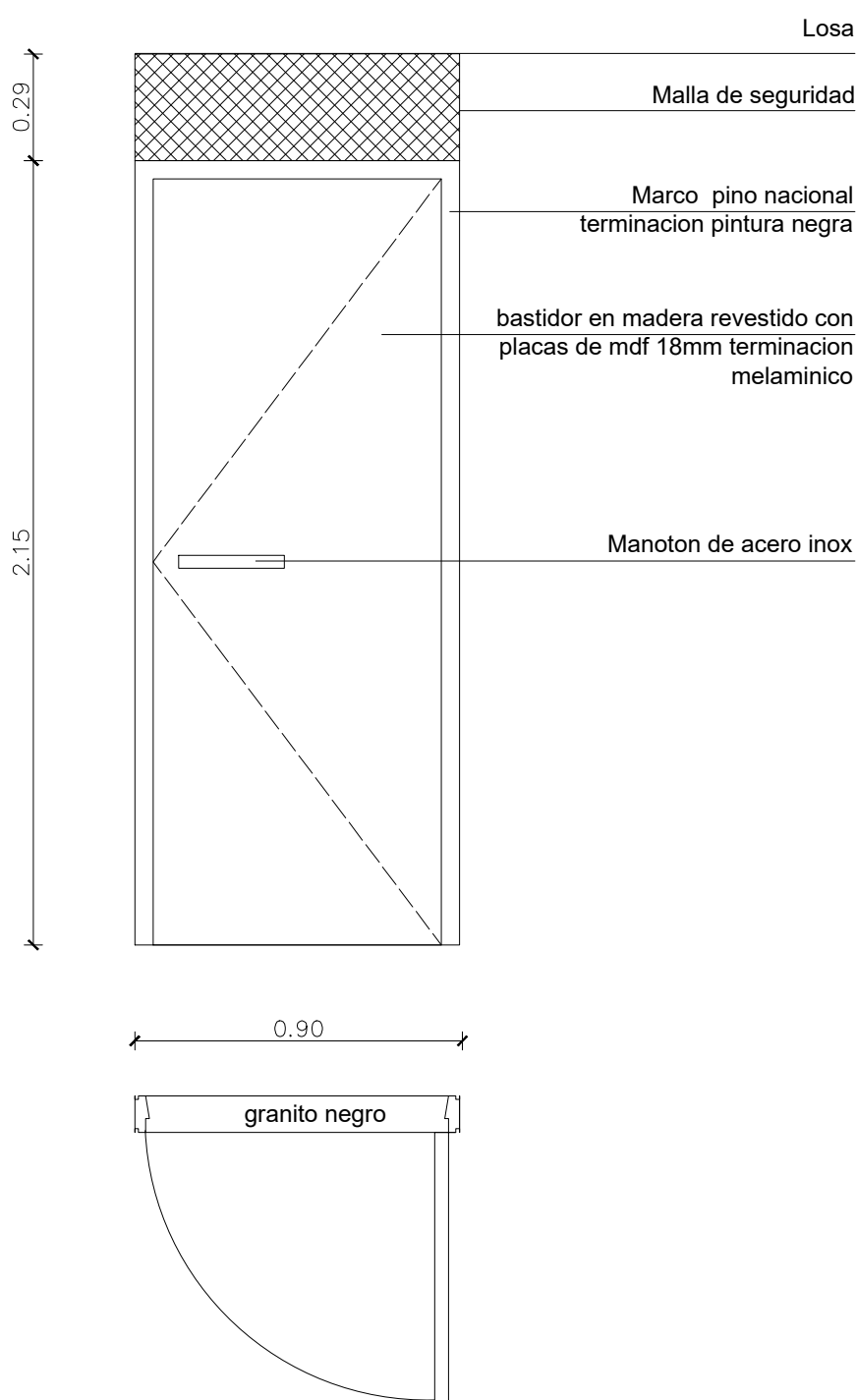
	SANIDAD POLICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR	
OBRA: HALL		
ESCALA: 1:20	PLANO DE: PLANILLA TABIQUES	LÁMINA: A1
FECHA: 2020	LOCALIDAD: MONTEVIDEO	DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ARQUITECTURA	EQUIPO TECNICO: ARQ. JIMENA GARCIA ARQ. MARCIA CUNHA ING. GABRIEL PAREDES ARQ. VERONICA GELOS ARQ. CAROL DUARTE MAURICIO NUÑEZ	
	DIBUJANTE: ARQ. VERONICA GELOS	



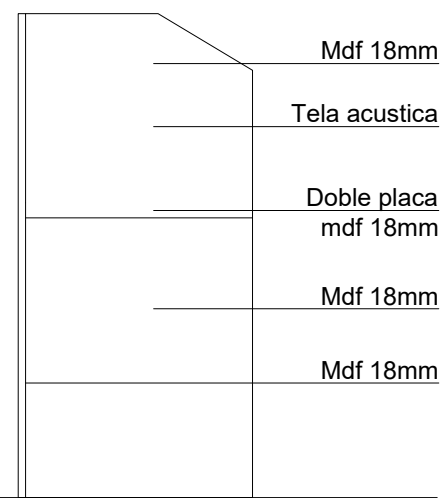
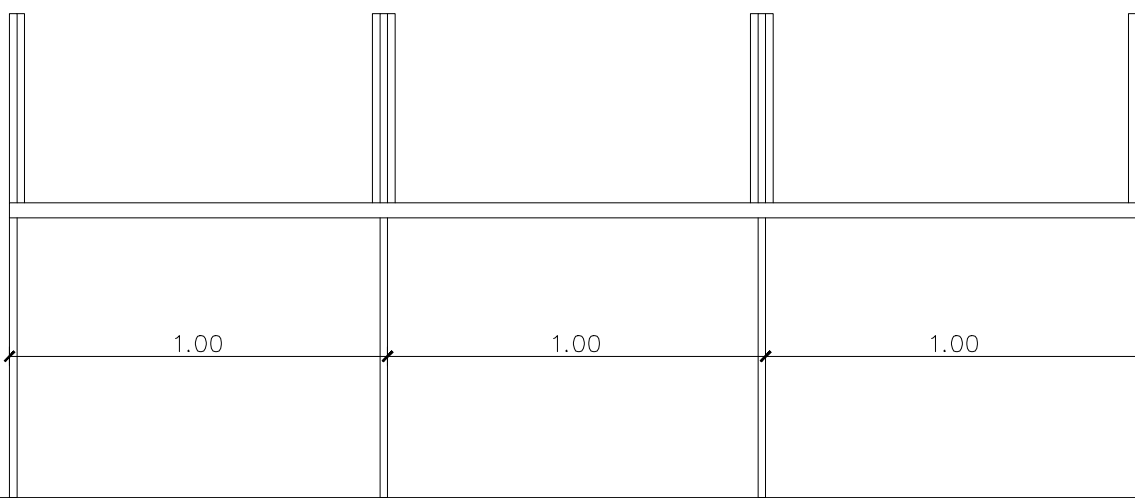
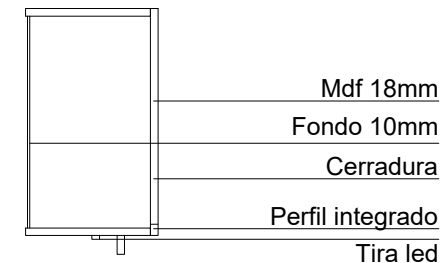
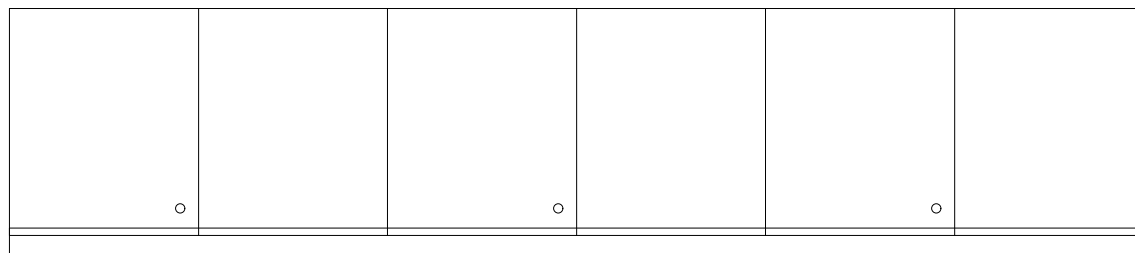
CANTIDAD: 1	MOVIMIENTO: FIJO	DER:	IZQ:	UBICACION: HALL - CAJA	SANIDAD POLICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR		
MARCO					OBRA: HALL		
MATERIAL: ALUMINIO TUBULAR, SISTEMA DE ALUMINIOS DEL URUGUAY O SIMILAR DE CALIDAD SUPERIOR					ESCALA: 1:20	PLANO DE: PLANILLA TABIQUES	LÁMINA: A2
TERMINACION: ANODIZADO NATURAL (10 MICRAS COMO MINIMO)				ANCLAJE: TORNILLOS Y TACOS			
VIDRIO					FECHA: 2020	LOCALIDAD: MONTEVIDEO	DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
LAMINIADO BLINDADO DE 32MM OPACID					EQUIPO TECNICO: ARQ. JIMENA GARCIA ARQ. MARCIA CUNHA ING. GABRIEL PAREDES ARQ. VERONICA GELOS ARQ. CAROL DUARTE MAURICIO NUREZ		
ELEMENTO DE SEGURIDAD					DEPARTAMENTO ARQUITECTURA		
MALLA DE SEGURIDAD ENTRE CIELORRASO Y LOSA A DEFINIR CON ASO					DIBUJANTE: ARQ. VERONICA GELOS		
SE TENDRAN EN CUENTA TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS DE PROTECCION DE TODA LA ABERTURA, SE INCLUIRAN TODOS LOS ACCESORIOS DEL SISTEMA. SE RESTUTIRA O RESTAURARA TODO ELEMENTO EXISTENTE DAÑADO. SE DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL TABIQUE							





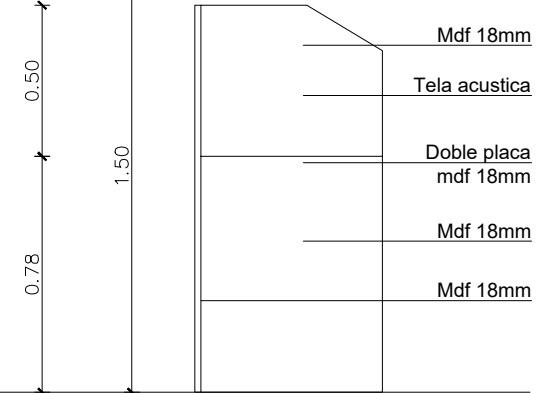
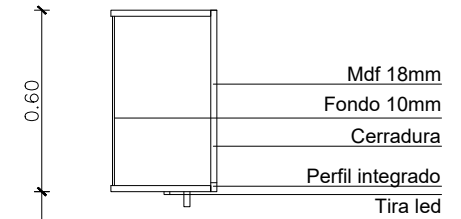
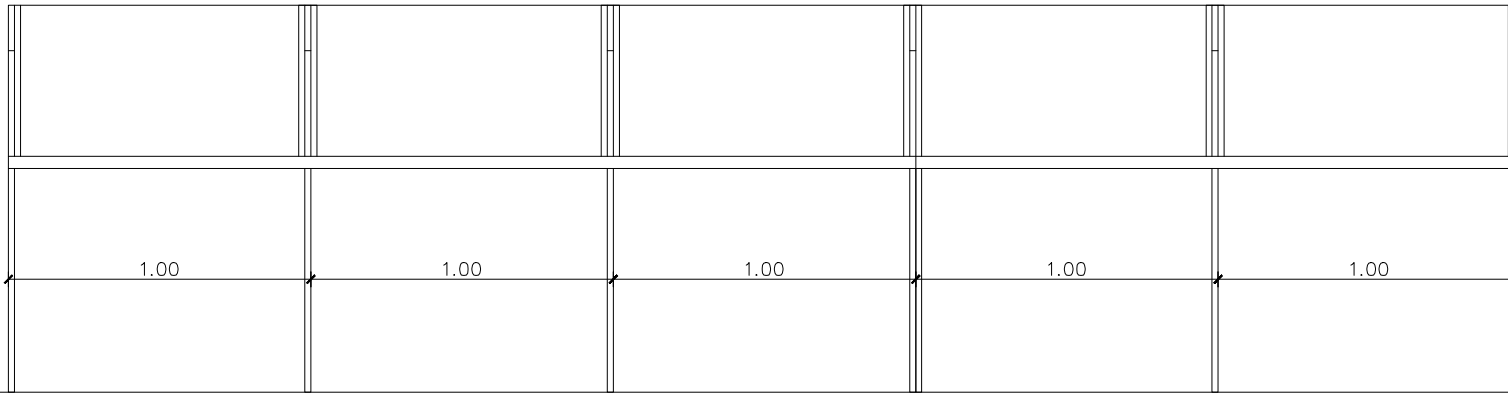
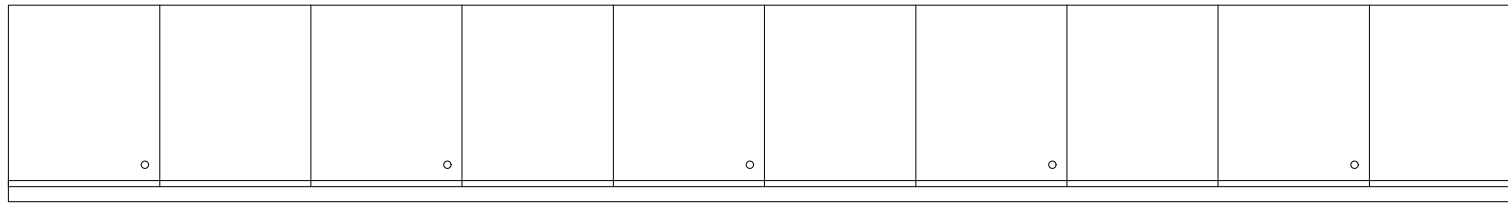
CANTIDAD: 1	MOVIMIENTO: FIJO	DER:	IZQ:	UBICACION: HALL - CAJA		SANIDAD POLICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR			
VIDRIO BLINDADO DE 32 mm LAMINADO									
SE DEBERAN RECTIFICAR MEDIDAS EN OBRA PARA DETERMINAR DIMENSIONES EXACTAS DEL VIDRIO, SE DEBERA TOMAR COMO REFERENCIA LAS PERFORACIONES Y PERFILES DE LOS VIDRIOS BLINDADOS EXISTENTES PARA QUE QUEDE IGUAL					OBRA: HALL				
					ESCALA: 1:20	PLANO DE: PLANILLA TABIQUES		LÁMINA: A3	
					FECHA: 2020	LOCALIDAD: MONTEVIDEO	DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO		
SE TENDRAN EN CUENTA TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS DE PROTECCION DE TODA LA ABERTURA, SE INCLUIRAN TODOS LOS ACCESRIOS DEL SISTEMA. SE RESTUTIRA O RESTAURARA TODO ELEMENTO EXISTENTE DAÑADO.SE DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL TABIQUE					DEPARTAMENTO ARQUITECTURA	EQUIPO TECNICO: ARG. JIMENA GARCIA ARG. MARCIA CUNHA ING. GABRIEL PAREDES ARG. VERONICA GELOS ARG. CAROL DUARTE MAURICIO NUÑEZ DIBUJANTE: ARG. VERONICA GELOS			





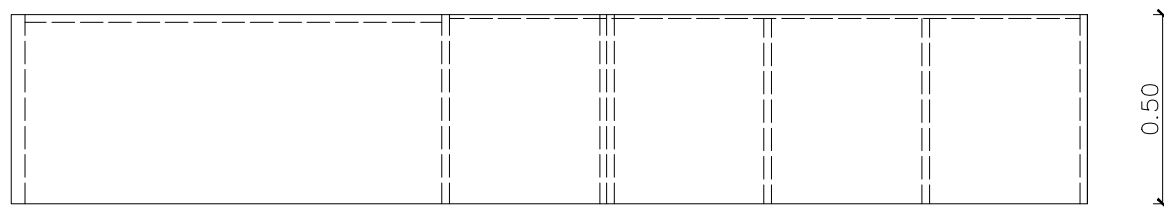
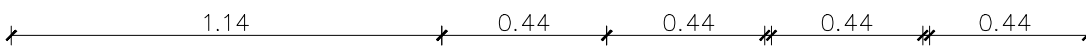
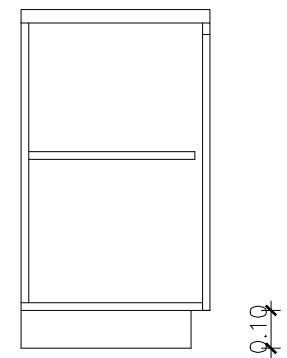
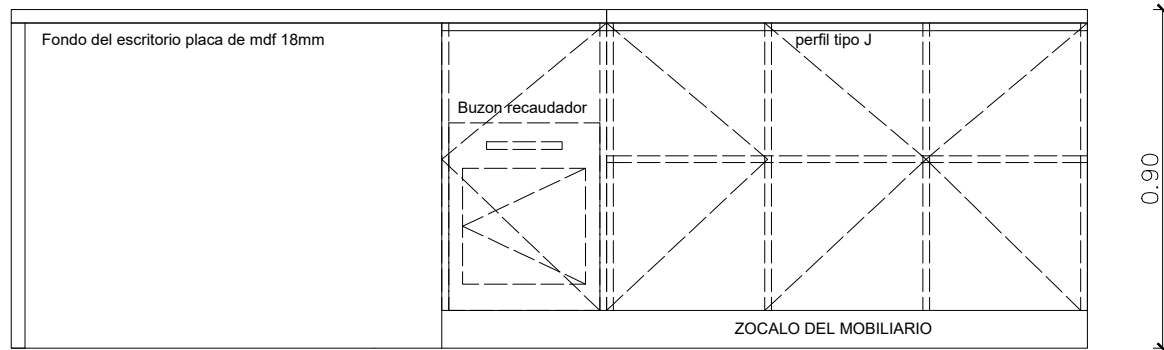
CANTIDAD: 1	MOVIMIENTO: FIJO	DER: 1	IZQ:	UBICACION: HALL - CAJA	 SANIDAD POLICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR	
PUERTA						
PUERTA DE SEGURIDAD BLINDADA CON CHAPA DE 3 mm Y APERTURA A DISTANCIA QUE CUMPLA DECRETO 189/009					OBRA: HALL	
MANOTON DE ACERO INOX.					ESCALA: 1:20	PLANO DE: PLANILLA TABIQUES
TABIQUE					FECHA: 2020	LOCALIDAD: MONTEVIDEO
PLACAS DE MDF DE 18MM, EN SU INTERIOR CHAPA DE 3 mm DEBE CUMPLIR DECRETO 189/009					DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO	LÁMINA: A4
ELEMENTO DE SEGURIDAD					EQUIPO TECNICO: ARG. JIMENA GARCIA ARG. MARCIA CUNHA	
MALLA DE SEGURIDAD ENTRE CIELORRASO Y LOSA A DEFINIR CON ASO					ING. GABRIEL PAREDES ARG. VERONICA GELOS ARG. CAROL DUARTE MAURICIO NUÑEZ	
SE TENDRAN EN CUENTA TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS DE PROTECCION DE TODA LA ABERTURA, SE INCLUIRAN TODOS LOS					DEPARTAMENTO ARQUITECTURA	DIBUJANTE: ARG. VERONICA GELOS
ACCESRIOS DEL SISTEMA. SE RESTUTIRA O RESTAURARA TODO ELEMENTO EXISTENTE DAÑADO. SE DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL TABIQUE						





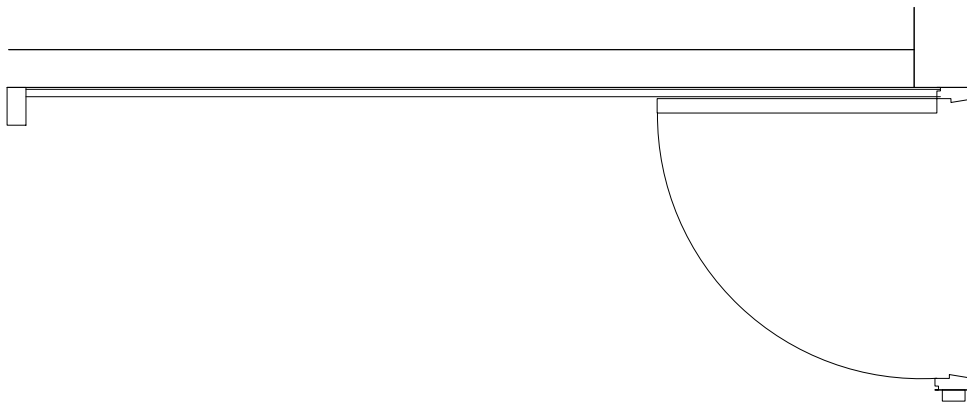
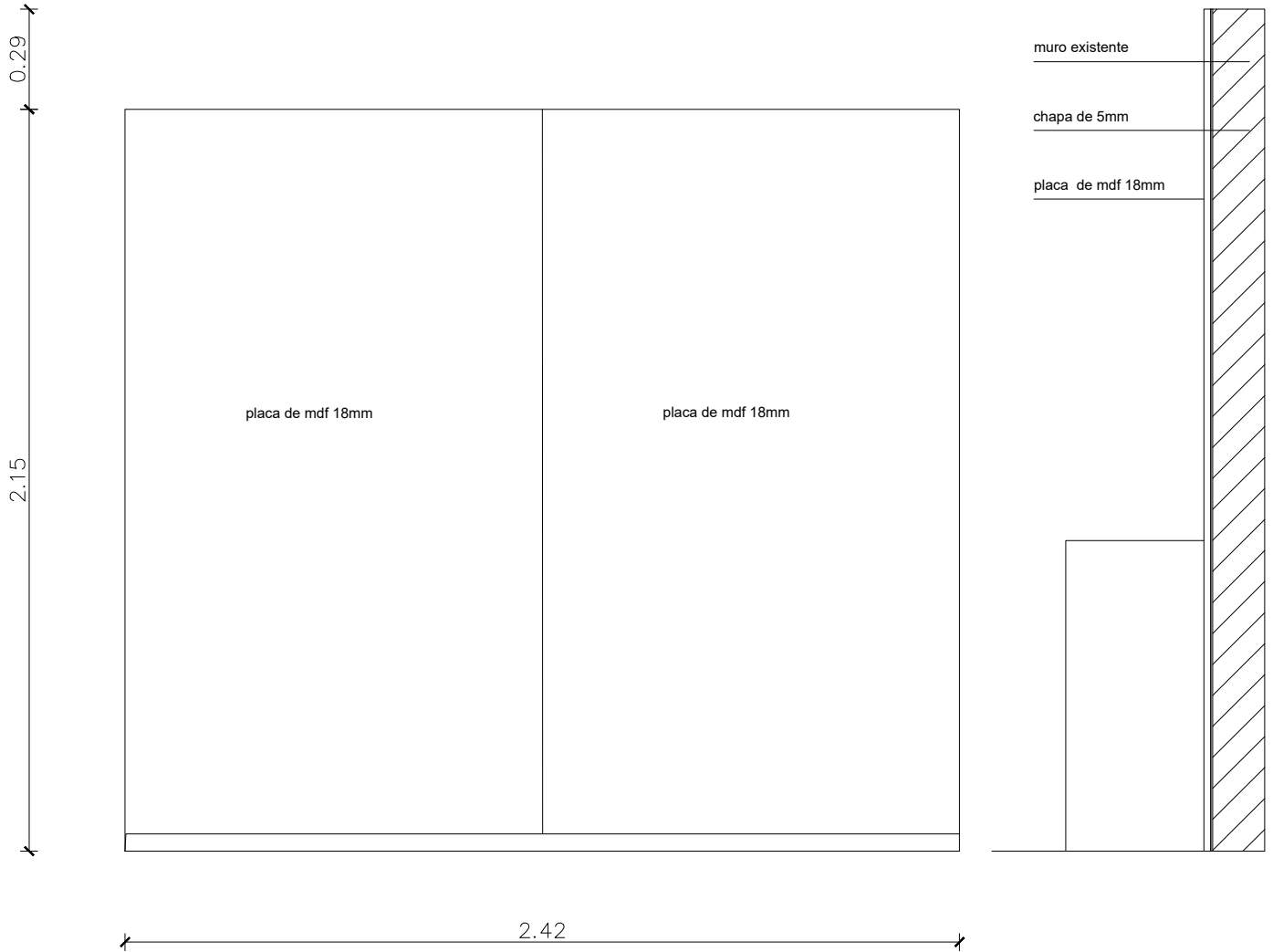
CANTIDAD: 1	UBICACION: HALL - CALL CENTER	 SANIDAD POLICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR		
MOBILIARIO				
MATERIAL: MDF 18 mm TERMINACION MELAMINICO COLOR A ELEGIR POR ASO. CANTO ABS 10 mm CON FILO MATADO.		MATERIAL ACUSTICO: TELA ACUSTICA PARA AISLACION EN DIVISION ENTRE ESCRITORIOS		
PLACA HORIZONTAL DEL ESCRITORIO DOBLE PLACA 36 mm CON CANTO ANCHO				
BISAGRAS: AUTORRETEN HAFFELE SIMILAR O CALIDAD SUPERIOR CERRADURA: CON LLAVE TIRADOR INTEGRADO TIPO RM053 CON TAPA EN LATERALES DE CALIDAS SIMILAR O SUPERIOR.				
ILUMINACION: TIRA LED BLANCA CON LLAVE BAJO MUEBLE AEREO				
SE REALIZARAN LAS PERFORACIONES NECESARIAS EN EL MOBILIARIO PARA CABLES Y SE COLOCARA PASAJE DE CABLES DE PLASTICO COLOR A ELEGIR CON ASO.				
SE RECTIFICARAN TODAS LAS MEDIDAS EN OBRA, SE RESTITURA TODO ELEMENTO QUE RESULTE DAÑADO O CON MALA TERMINACION				
OBRA:	HALL			LÁMINA: C1
ESCALA: 1:20	PLANO DE:	PLANILLA MOBILIARIO		
FECHA: 2020	LOCALIDAD: MONTEVIDEO	DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO		
DEPARTAMENTO ARQUITECTURA	EQUIPO TECNICO: ARQ. JIMENA GARCIA ARQ. MARCIA CUNHA ING. GABRIEL PAREDES ARQ. VERONICA GELOS ARQ. CAROL DUARTE MAURICIO NUÑEZ			
	DIBUJANTE: ARQ. VERONICA GELOS			





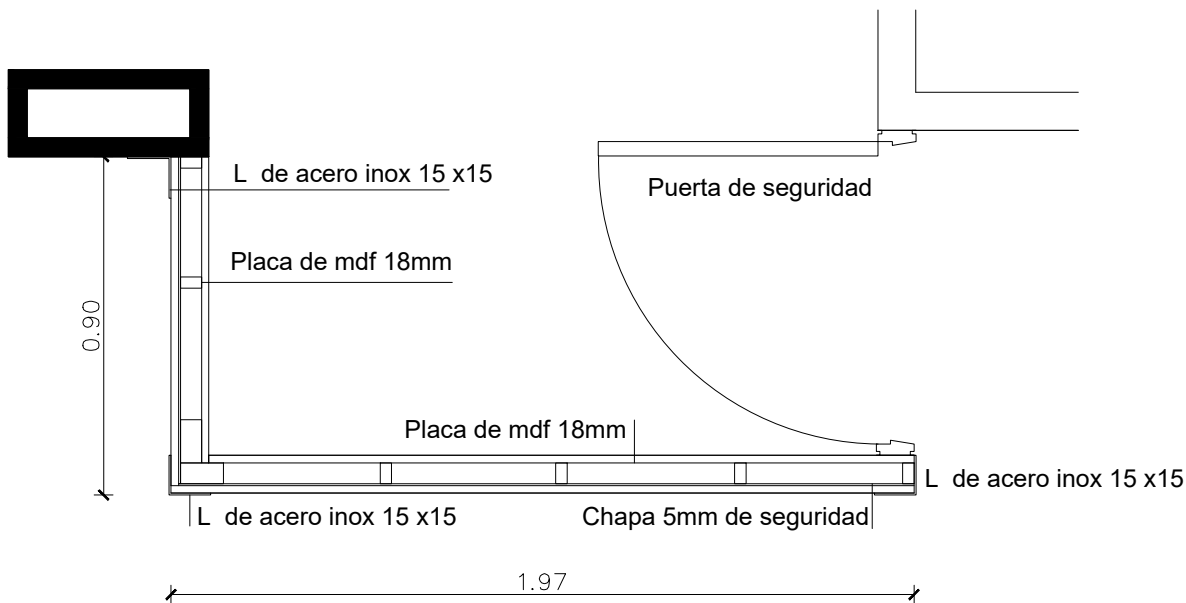
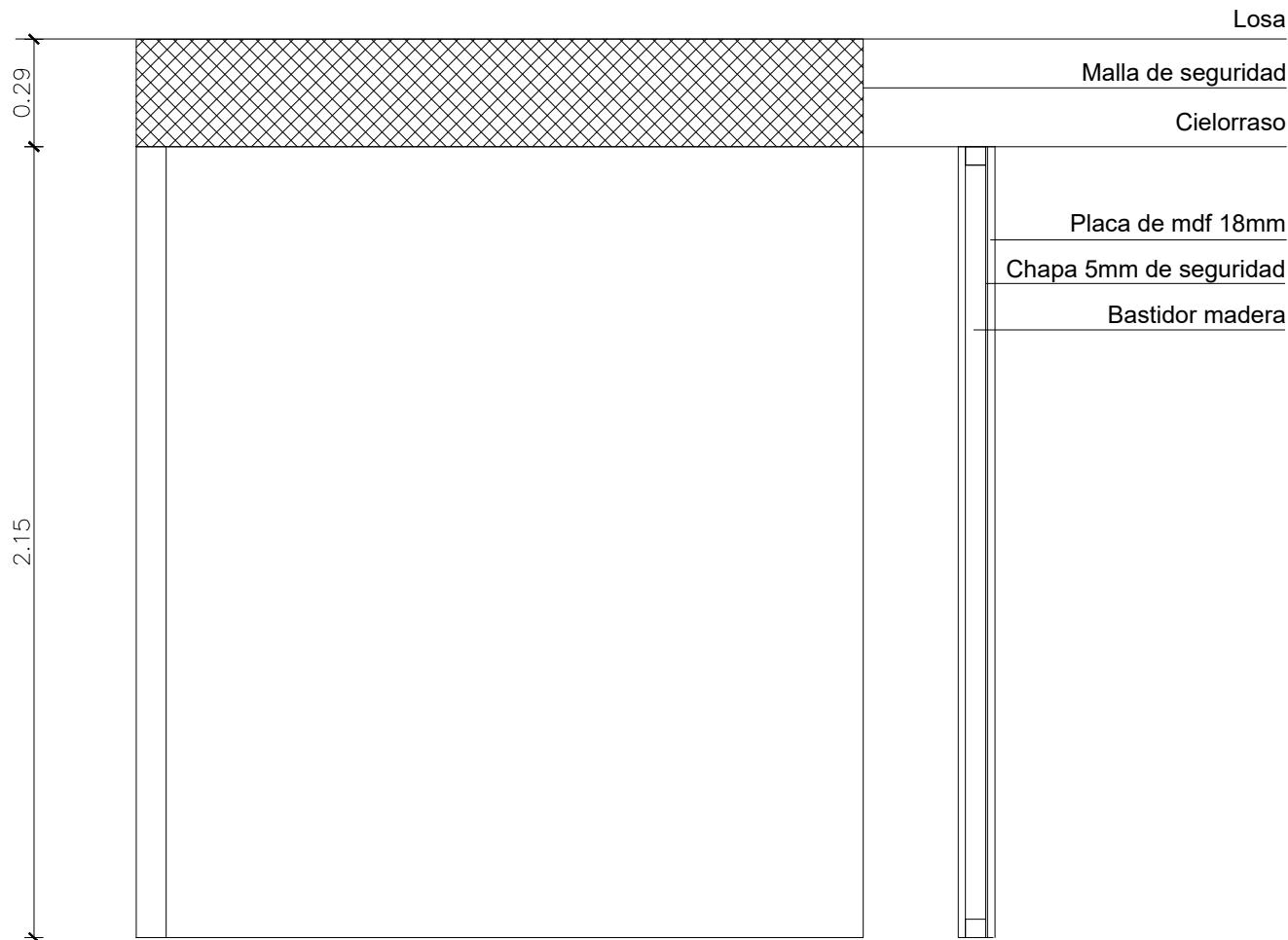
CANTIDAD: 1	UBICACION: HALL - CALL CENTER		 SANIDAD POLICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR		
MOBILIARIO					
MATERIAL: MDF 18 mm TERMINACION MELAMINICO COLOR A ELEGIR POR ASO. CANTO ABS 10 mm CON FILO MATADO.			MATERIAL ACUSTICO: TELA ACUSTICA PARA AISLACION EN DIVISION ENTRE ESCRITORIOS		
PLACA HORIZONTAL DEL ESCRITORIO DOBLE PLACA 36 mm CON CANTO ANCHO					
BISAGRAS: AUTORRETEN HAFFELE SIMILAR O CALIDAD SUPERIOR		CERRADURA: CON LLAVE	TIRADOR INTEGRADO TIPO RM053 CON TAPA EN LATERALES DE CALIDAS SIMILAR O SUPERIOR.		
ILUMINACION: TIRA LED BLANCA CON LLAVE BAJO MUEBLE AEREO					
SE REALIZARAN LAS PERFORACIONES NECESARIAS EN EL MOBILIARIO PARA CABLES Y SE COLOCARA PASAJE DE CABLES DE PLASTICO COLOR A ELEGIR CON ASO.					
SE RECTIFICARAN TODAS LAS MEDIDAS EN OBRA, SE RESTITURA TODO ELEMENTO QUE RESULTE DAÑADO O CON MALA TERMINACION					
FECHA: 2020		LOCALIDAD: MONTEVIDEO	DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO		
DEPARTAMENTO ARQUITECTURA		EQUIPO TECNICO: ARQ. JIMENA GARCIA ARQ. MARCIA CUNHA ING. GABRIEL PAREDES ARQ. VERONICA GELOS ARQ. CAROL DUARTE MAURICIO NUÑEZ		LÁMINA: C2	
		DIBUJANTE: ARQ. VERONICA GELOS			





CANTIDAD: 1	UBICACION: HALL - CALL CENTER		 SANIDAD POLICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR		
MOBILIARIO					
MATERIAL: MDF 18 mm TERMINACION MELAMINICO COLOR A ELEGIR POR ASO. CANTO ABS 10 mm CON FILO MATADO.			MATERIAL ACUSTICO: TELA ACUSTICA PARA AISLACION EN DIVISION ENTRE ESCRITORIOS		
PLACA HORIZONTAL (TAPA) DOBLE PLACA 36 mm CON CANTO ANCHO					
BISAGRAS: AUTORRETEN HAFEFLE SIMILAR O CALIDAD SUPERIOR	CERRADURA: SIN LLAVE	TIRADOR INTEGRADO TIPO RM053 CON TAPA EN LATERALES DE CALIDAS SIMILAR O SUPERIOR.			
ESCALA: 1:20			PLANO DE: PLANILLA MOBILIARIO		LÁMINA: C3
FECHA: 2020	LOCALIDAD: MONTEVIDEO	DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO			
DEPARTAMENTO ARQUITECTURA			EQUIPO TECNICO: ARQ. JIMENA GARCIA ARQ. MARCIA CUNHA ING. GABRIEL PAREDES ARQ. VERONICA GELOS CAROL DUARTE MAURICIO NUÑEZ		
SE RECTIFICARAN TODAS LAS MEDIDAS EN OBRA, SE RESTITURA TODO ELEMENTO QUE RESULTE DAÑADO O CON MALA TERMINACION			DIBUJANTE: ARQ. VERONICA GELOS		

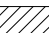



CANTIDAD: 1	MOVIMIENTO: FIJO	DER: 1	IZQ:	UBICACION: HALL - CAJA	 SANIDAD POLICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR	
ELEMENTO DE SEGURIDAD						
CHAPA DE 5 mm QUE CUMPLA DECRETO 198/009 REVESTIDO CON MDF 18MM TERMINACION MELAMINICO COLOR A ELEGIR POR ASO.					OBRA: HALL	
ELEMENTO DE SEGURIDAD					ESCALA: 1:20	PLANO DE: PLANILLA TABIQUES
MALLA DE SEGURIDAD ENTRE CIELORRASO Y LOSA A DEFINIR CON ASO					FECHA: 2020	LOCALIDAD: MONTEVIDEO
					DEPARTAMENTO ARQUITECTURA	DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
SE TENDRAN EN CUENTA TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS DE PROTECCION DE TODA LA ABERTURA, SE INCLUIRAN TODOS LOS ACCESORIOS DEL SISTEMA. SE RESTUTIRA O RESTAURARA TODO ELEMENTO EXISTENTE DAÑADO. SE DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL TABIQUE					EQUIPO TECNICO: ARG. JIMENA GARCIA ARG. MARCIA CUNHA ING. GABRIEL PAREDES ARG. VERONICA GELOS ARG. CAROL DUARTE MAURICIO NUÑEZ DIBUJANTE: ARG. VERONICA GELOS	
					LÁMINA: T1	



CANTIDAD: 1	MOVIMIENTO: FIJO	DER: 1	IZQ:	UBICACION: HALL - CAJA	 SANIDAD POLICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR	
PUERTA						
PUERTA DE SEGURIDAD BLINDADA CON CHAPA DE 3 mm Y APERTURA A DISTANCIA QUE CUMPLA DECRETO 189/009					OBRA: HALL	
MANOTON DE ACERO INOX.					ESCALA: 1:20	PLANO DE: PLANILLA TABIQUES
TABIQUE					LÁMINA: T2	
PLACAS DE MDF DE 18MM, EN SU INTERIOR CHAPA DE 5 mm DEBE CUMPLIR DECRETO 189/009					FECHA: 2020	LOCALIDAD: MONTEVIDEO
ELEMENTO DE SEGURIDAD					DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO	
MALLA DE SEGURIDAD ENTRE CIELORRASO Y LOSA A DEFINIR CON ASO					EQUIPO TECNICO: ARG. JENENA GARCIA ARG. MARCIA CUNHA ING. GABRIEL PAREDES ARG. VERONICA GELOS ARG. CAROL DUARTE MAURICIO NUÑEZ	
SE TENDRAN EN CUENTA TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS DE PROTECCION DE TODA LA APERTURA, SE INCLUIRAN TODOS LOS ACCESORIOS DEL SISTEMA. SE RESTUTIRA O RESTAURARA TODO ELEMENTO EXISTENTE DAÑADO. SE DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL TABIQUE					DEPARTAMENTO ARQUITECTURA	DIBUJANTE: ARG. VERONICA GELOS

REFERENCIAS

 Area de piso flotante

 Tabiques a modificar

(A1)
REGISTROS MÉDICOS

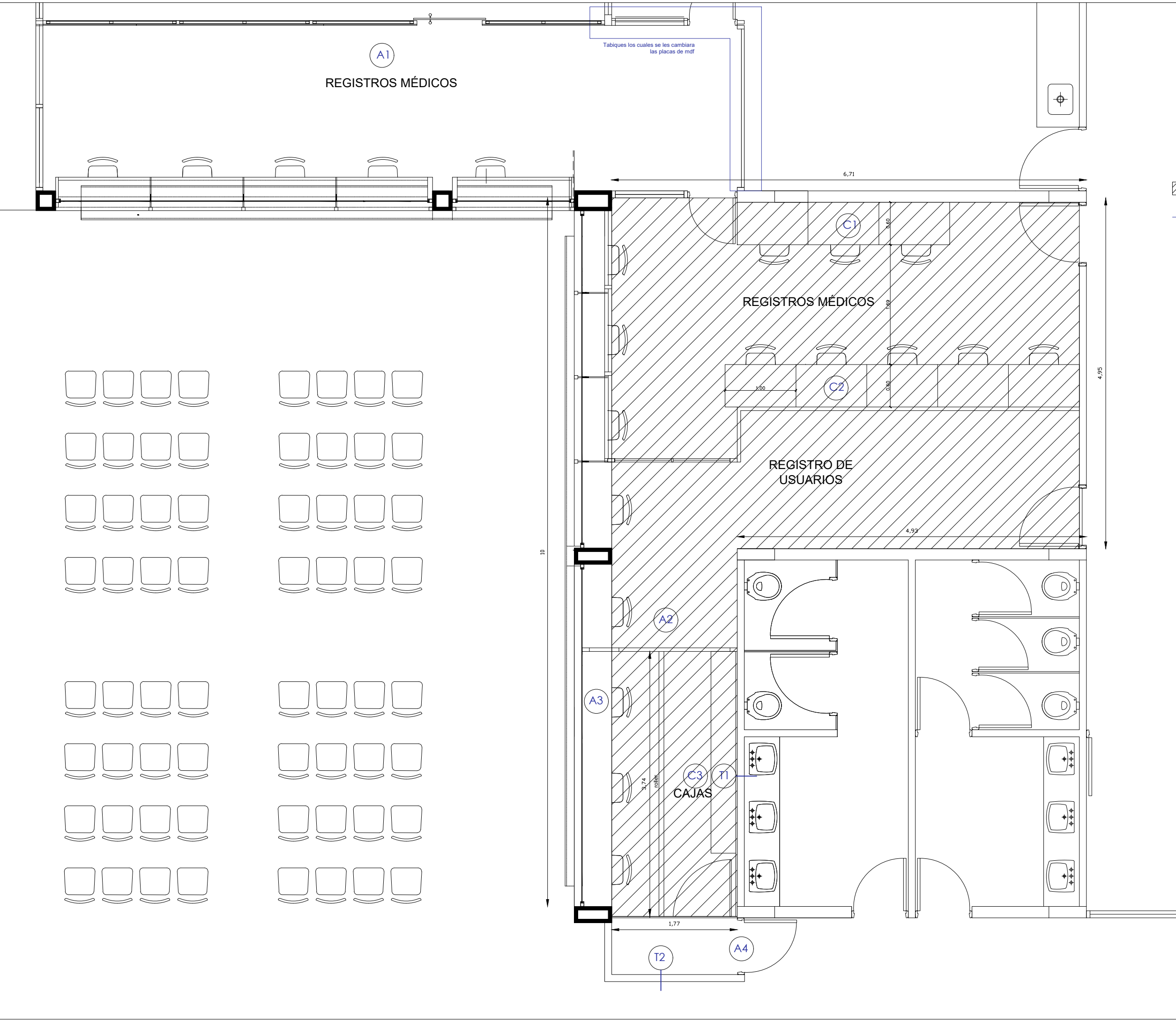
Tabiques los cuales se les cambiara las placas de mdf

REGISTROS MÉDICOS

REGISTRO DE USUARIOS

CAJAS

		SANIDAD POLICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR			
OBRA: HALL					
ESCALA: 1:50	PLANO DE:	PLANTA		LÁMINA:	1
FECHA: 2020	LOCALIDAD: MONTEVIDEO	DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO			
DEPARTAMENTO ARQUITECTURA		EQUIPO TECNICO: ARG. IMENA GARCIA ARG. MARCIA CUNHA ING. GABRIEL PAREDES ARG. VERONICA GELOS ARG. CAROL DUARTE MAURICIO NUÑEZ			
		DIBUJANTE: ARG. VERONICA GELOS			



RUBRADO GENERAL _ HALL

ITEM		Rubro	Metraje	Unidad	Precio Unitario	Monto Imponible	Precio Total	Total Monto Imponible
1.0		Implantación						
	1.1	Cerramiento liviano			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	1.2	Construcciones auxiliares.			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	1.3	Carteleria			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.0		Demolición y retiro de escombros						
	2.1	Retiro de aberturas existentes			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.2	Retiro de canalizaciones existentes			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.3	Retiro de placas mdf existentes			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.4	Retiro/ perforacion granito			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.5	Corte del mobiliario existente			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.6	Retiro de vidrio y perfilera existente			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.7	Retiro de mobiliario			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0		Tabique A1						
	3.1	Colocacion de tabique A1			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	3.2	Costo puerta corrediza A1			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	3.3	Costo tabique fijo A1			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.0		Mobiliario call center						
	4.1	Suministro y colocacion mobiliario C1 -C2			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.0		Intercomunicadores						
	5.1	Suministro de intercomunicadores			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	5.2	Colocacion de intercomunicadores			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
6.0		Caja						
	6.1.1	Suministrar y colocar abertura A2			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	6.1.2	Suministrar y colocar abertura A3			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	6.1.3	Suministrar y colocar tabique T1			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	6.1.4	Suministrar y colocar tabique T2			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	6.1.5	Suministrar y colocar abertura A4			\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

		MONTO IMPONIBLE	(\$)					\$0,00	
		Monto Imponible Imprevistos (50%Imprevistos)	(\$)					\$0,00	
		TOTAL GENERAL	(\$)					\$0,00	
		NOTA IMPORTANTE:							
		La empresa no podrá eliminar renglones, deberá cotizar todos los renglones del rubrado oficial, no se admitirán rubros valor \$0,00							
		Si se podrá abrir el rubrado especificando y detallando la oferta incluyendo mas renglones en su cotización.							